



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A  
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 29 MAY 2018

DECRETO N° 3194

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 05 de fecha 24 de mayo del año 2018, enviado por la Sra. Day Medina Correa, Secretaria Titular.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Realizar Notificación Querrela Infracional y Demanda Civil e Indemnización de Perjuicios en Causa Rol 4439-18, el día **28 de mayo 2018**, Comuna de Quilpué, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Medina Correa Day de las Rosas	11°	JUZGADO DE POLCIA LOCAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL

JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLRA/PMM/U.C.P.Y.Uhym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
3264  
FECHA RECEPCIÓN: 28 MAY 2018  
FECHA SALIDA: 28 MAY 2018  
OBSERVACIÓN N°

